

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Cervantes 4	CÓDIGO	UB-R-04	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.
2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.
3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)		1758,21	
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)		0,2419	
SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	1911	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)	0,35
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)			573,3
DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	35	Nº MÁX. VIVIENDAS	18

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

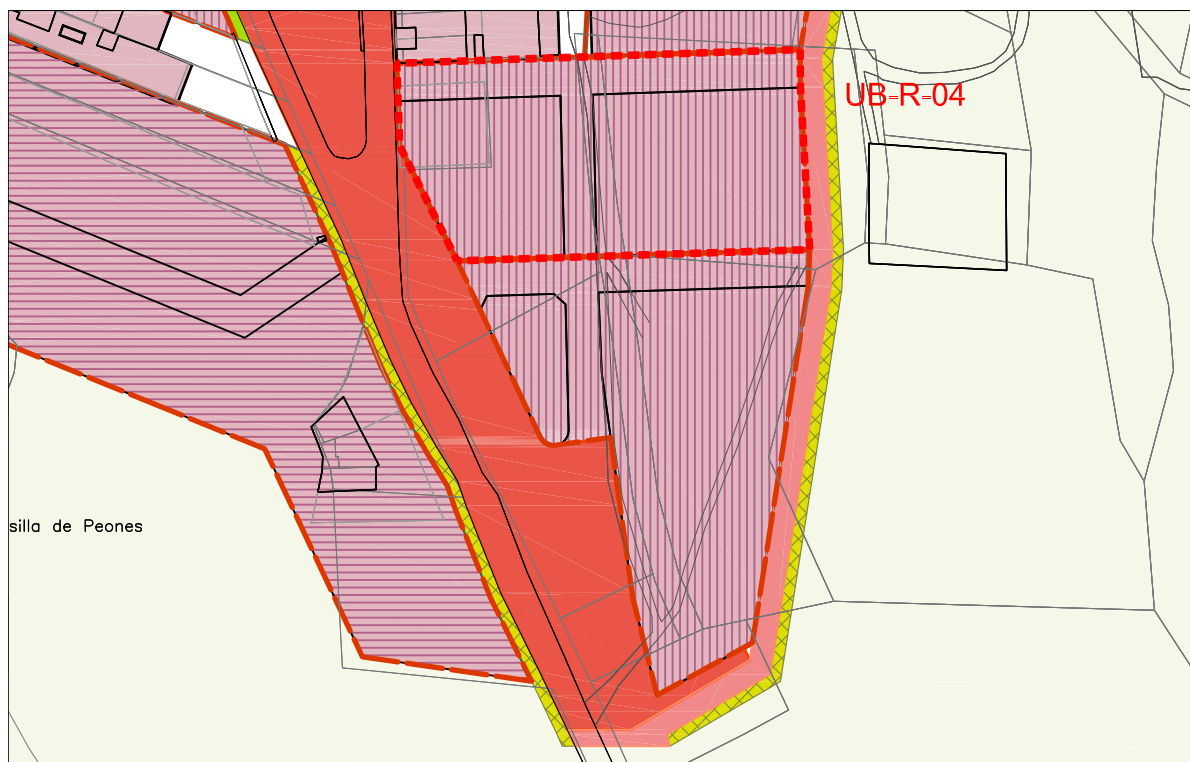
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Cervantes 4	CÓDIGO	UB-R-04	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes .
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Cervantes 5	CÓDIGO	UB-R-05	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.
2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.
3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)		1978,15	
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)		0,2379	
SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	2150,05	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)	0,35
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)			645,015
DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	35	Nº MÁX. VIVIENDAS	20

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

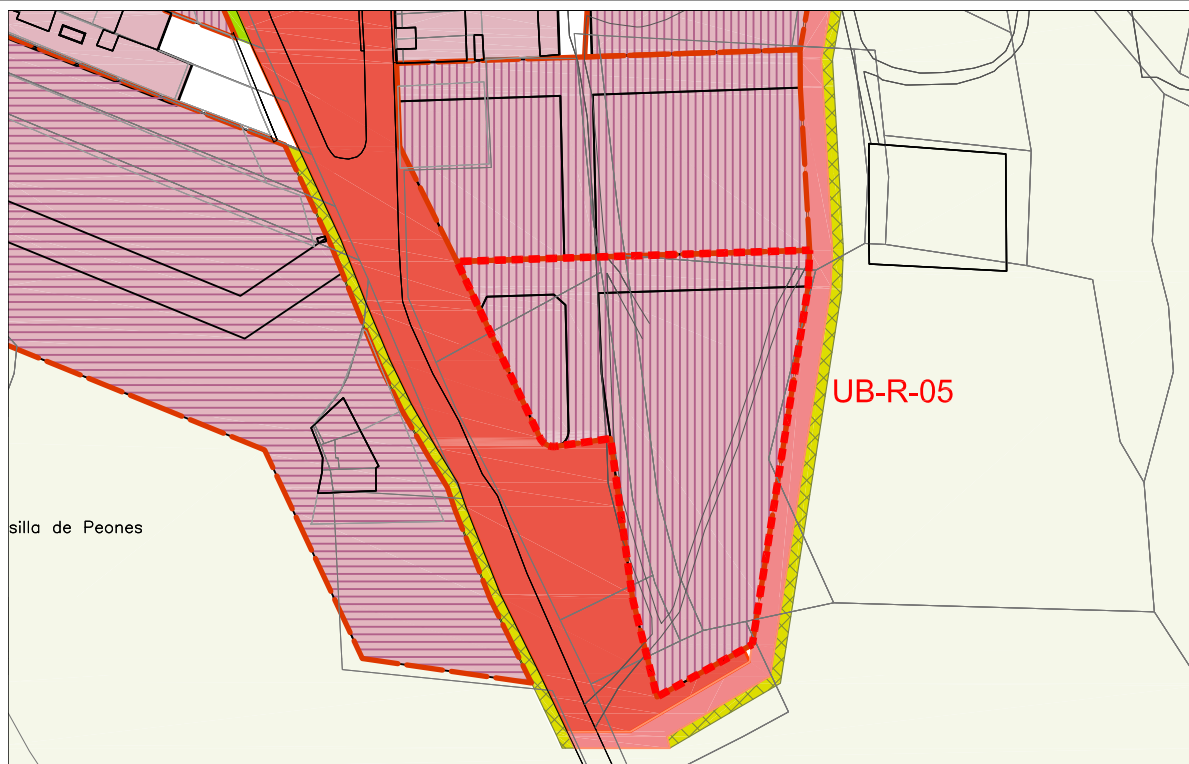
ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

NOMBRE	Cervantes 5	CÓDIGO	UB-R-05	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes .
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Francisco Javier 6	CÓDIGO	UB-R-06	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.
2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.
3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)	2281,81
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)	0,2610

SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	2480,1	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)	0,35
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)			744,03

DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	35	Nº MÁX. VIVIENDAS	24
----------------------------------	----	-------------------	----

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

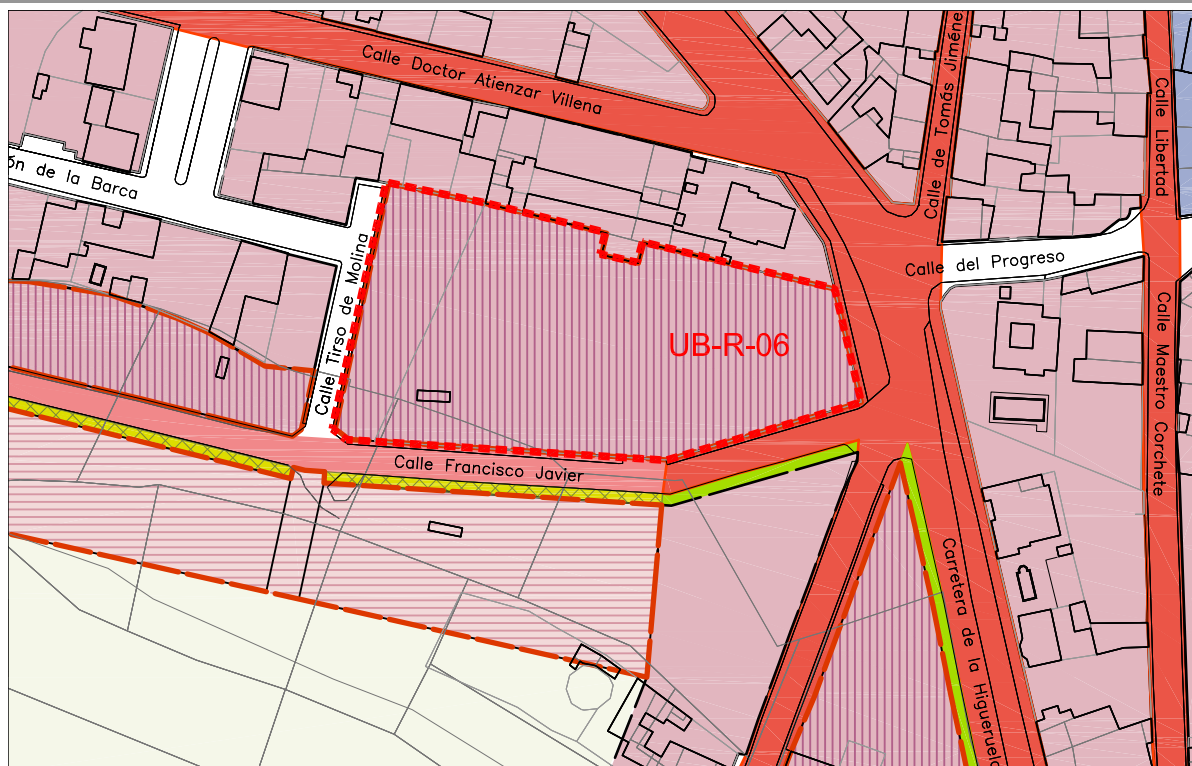
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Francisco Javier 6	CÓDIGO	UB-R-06	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes.
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros

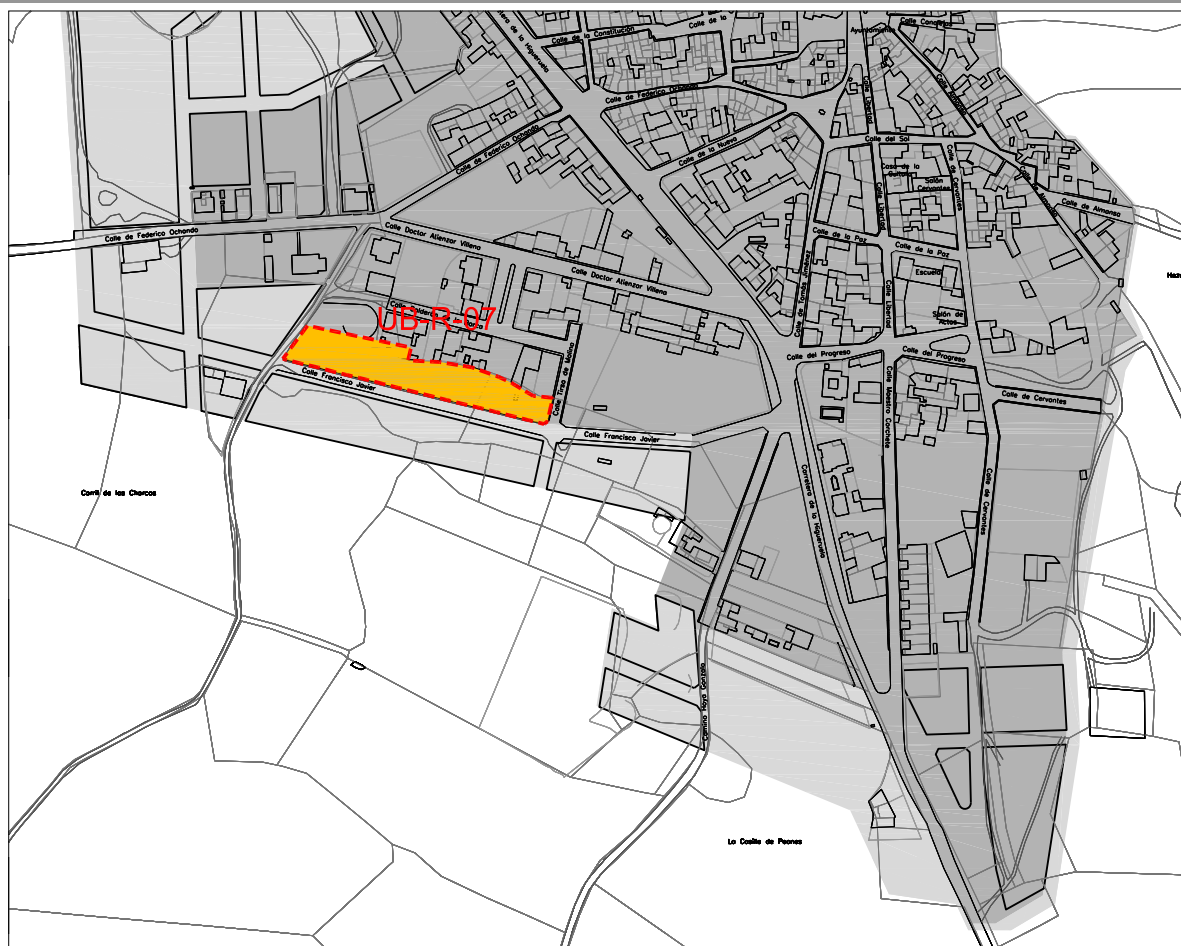
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Francisco Javier 7	CÓDIGO	UB-R-07	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

DELIMITACIÓN EN PLANO PARCELARIO



SUPERFICIE DEL SECTOR (O.E.)	
SUPERFICIE BRUTA (Has)	0,4138
SUPERFICIE NETA (Has)	0,4138

SISTEMAS GENERALES DEL ÁREA DE REPARTO (O.E.)	
SUPERFICIE SE SISTEMAS GENERALES INTERIORES (Has)	0,00

SUPERFICIE DE SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS (Has)	Código	TOTAL
	SG-I-04 B	0,0970

EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO (O.E.)		
ESFERAS DE ACTUACIÓN	Privada	GESTIÓN Indirecta

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE POZO LORENTE

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Francisco Javier 7	CÓDIGO	UB-R-07	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.

2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.

3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)	1332,51
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)	0,2609

SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	1448,3	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)	0,35
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)			434,49

DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	35	Nº MÁX. VIVIENDAS	14
----------------------------------	----	-------------------	----

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

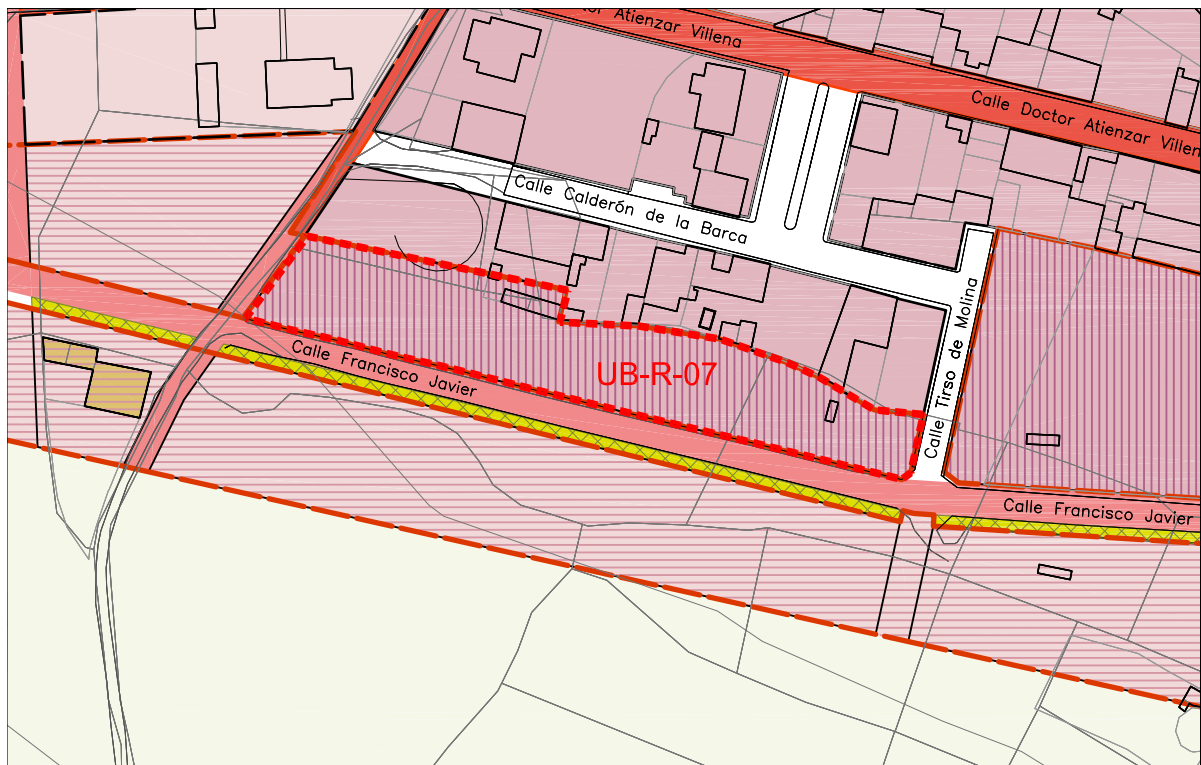
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Francisco Javier 7	CÓDIGO	UB-R-07	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes .
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros

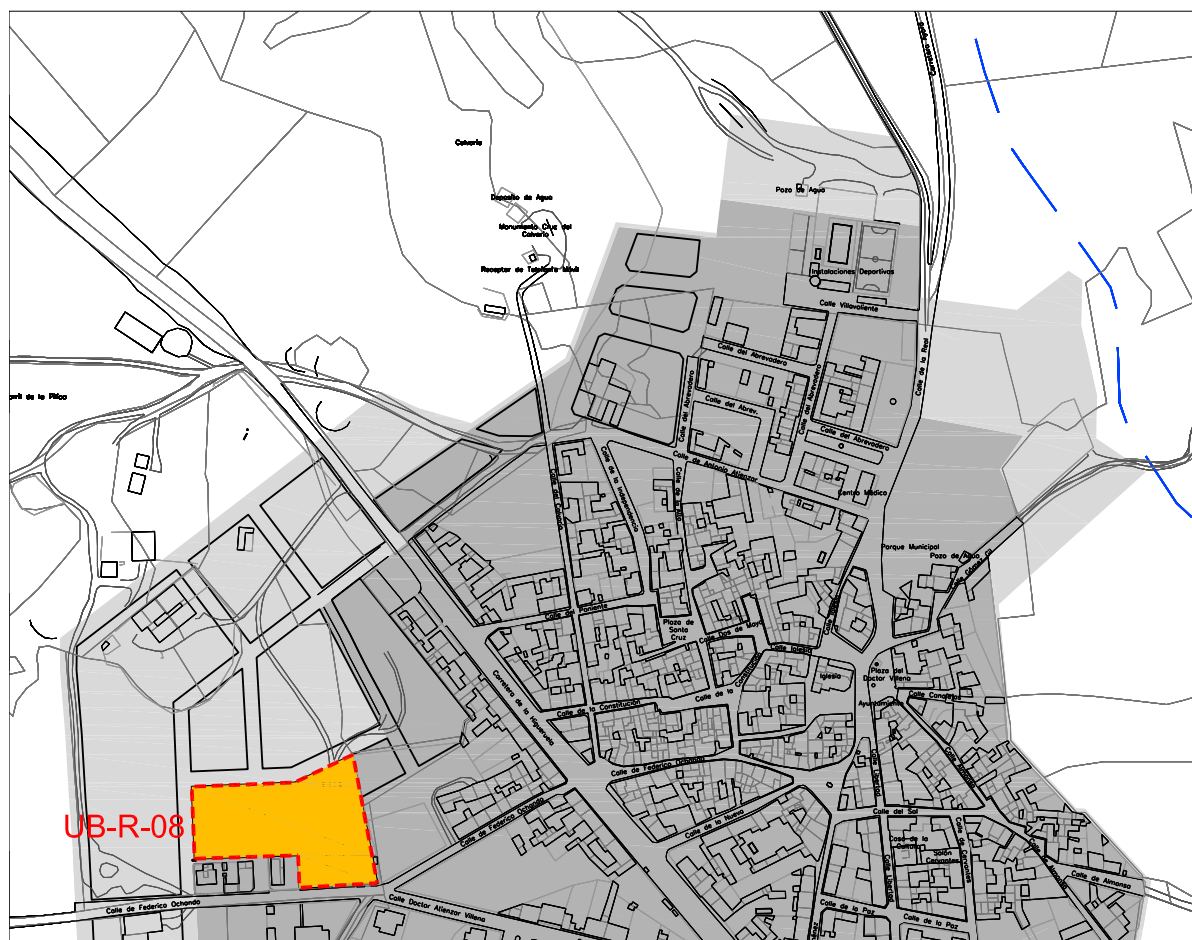
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Federico Ochando 8	CÓDIGO	UB-R-08	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

DELIMITACIÓN EN PLANO PARCELARIO



SUPERFICIE DEL SECTOR (O.E.)	
SUPERFICIE BRUTA (Has)	0,6872
SUPERFICIE NETA (Has)	0,6872

SISTEMAS GENERALES DEL ÁREA DE REPARTO (O.E.)	
SUPERFICIE SE SISTEMAS GENERALES INTERIORES (Has)	0,00

SUPERFICIE DE SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS (Has)	Código	TOTAL
	SG-ZV-12 B	0,0272

EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO (O.E.)	
ESFERAS DE ACTUACIÓN	Privada GESTIÓN Indirecta

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE POZO LORENTE

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Federico Ochando 8	CÓDIGO	UB-R-08	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.
2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.
3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)	1896,77
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)	0,2655

SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	2061,6	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)	0,3
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)			618,48

DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	30	Nº MÁX. VIVIENDAS	20
----------------------------------	----	-------------------	----

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

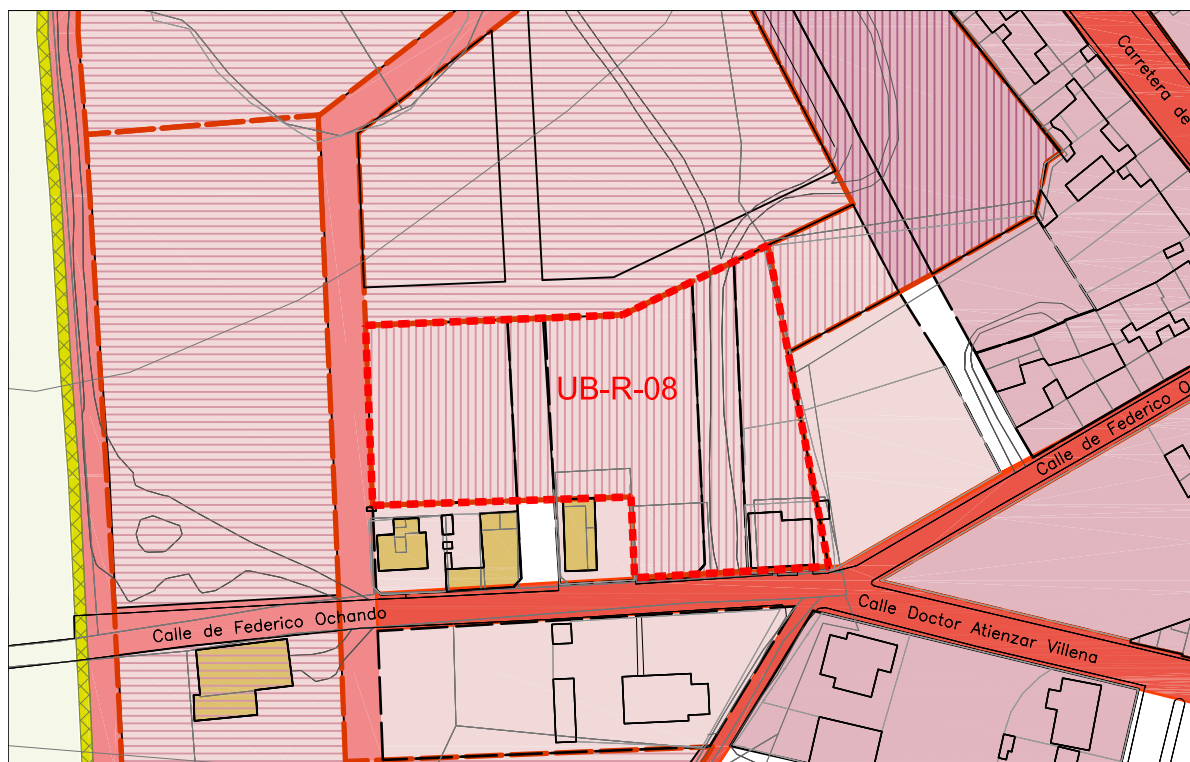
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Federico Ochando 8	CÓDIGO	UB-R-08	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes .
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros

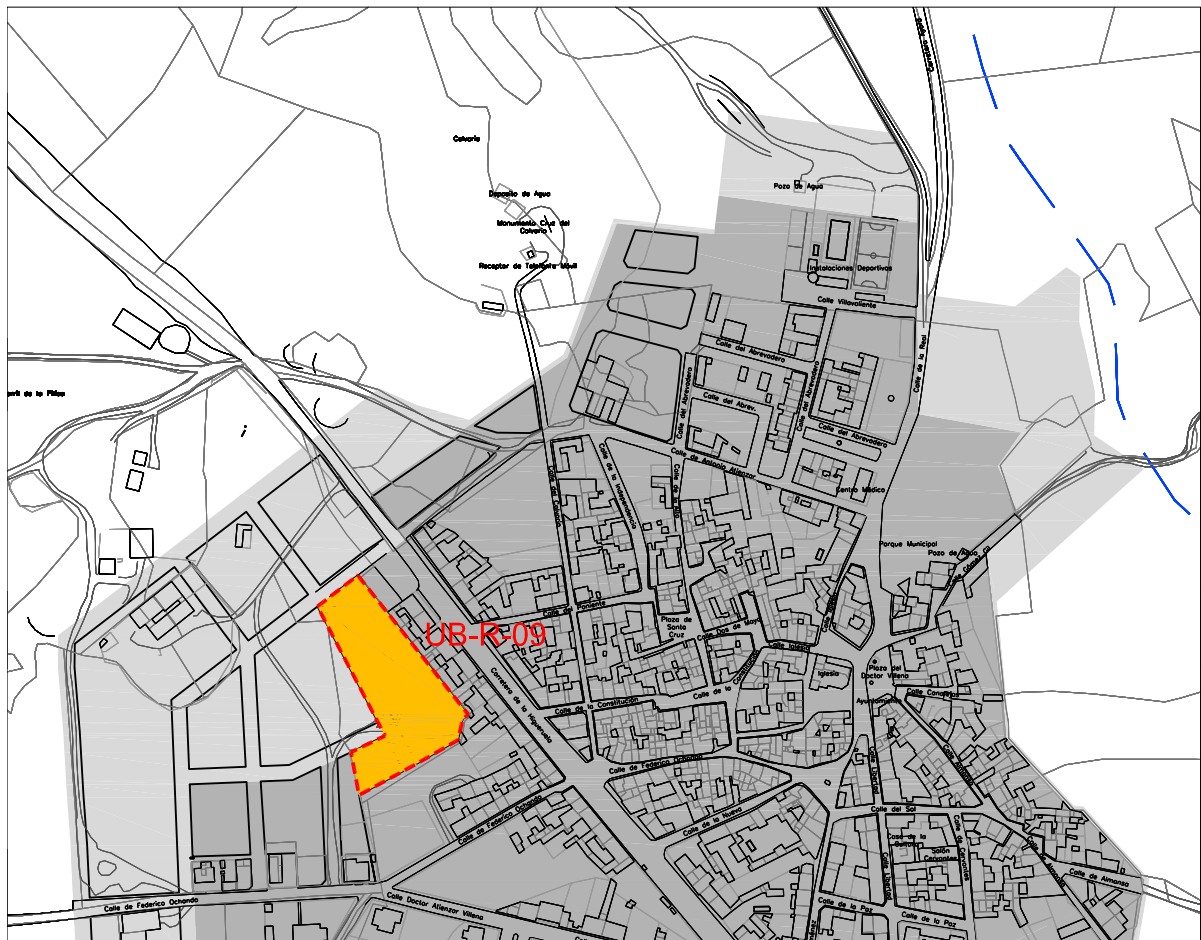
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Higueruela 9	CÓDIGO	UB-R-09	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

DELIMITACIÓN EN PLANO PARCELARIO



SUPERFICIE DEL SECTOR (O.E.)	
SUPERFICIE BRUTA (Has)	0,6377
SUPERFICIE NETA (Has)	0,6377

SISTEMAS GENERALES DEL ÁREA DE REPARTO (O.E.)	
SUPERFICIE SE SISTEMAS GENERALES INTERIORES (Has)	0,00

SUPERFICIE DE SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS (Has)	Código	TOTAL
	SG-ZV-12 C	0,0272

EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO (O.E.)	
ESFERAS DE ACTUACIÓN	Privada GESTIÓN Indirecta

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE POZO LORENTE

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Higueruela 9	CÓDIGO	UB-R-09	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.

2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.

3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)		1760,15
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)		0,2647
SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	1913,1	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)		573,93
DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	30	Nº MÁX. VIVIENDAS
		18

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

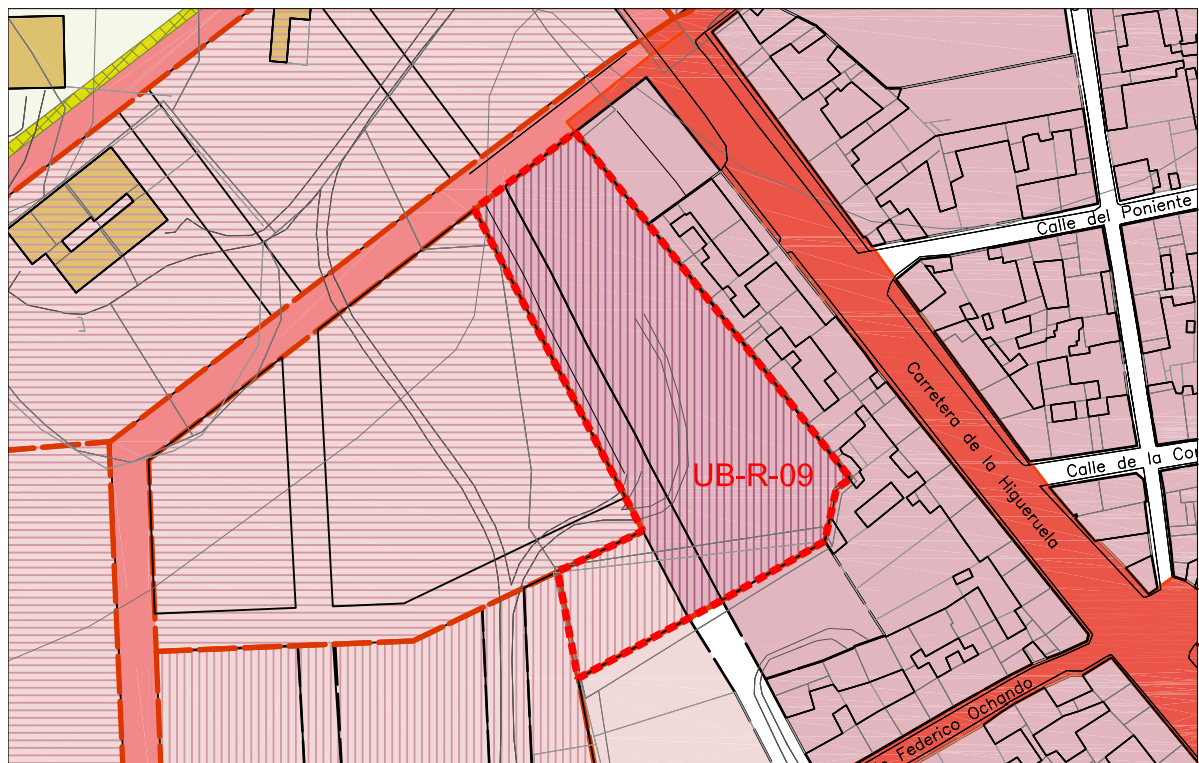
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Higueruela 9	CÓDIGO	UB-R-09	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes .
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros

CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Cervantes 10	CÓDIGO	UB-R-10	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

OBJETIVOS, CONDICIONES DE DESARROLLO. (O.E.)

1. Recualificación del ámbito.
2. Estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes.
3. Los usos compatibles no superarán el porcentaje indicado en esta ficha y se situarán preferentemente en edificio exclusivo o en la planta baja de la edificación residencial.

PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL, USOS (O.E.)

USO GLOBAL MAYORITARIO	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
V Colectiva	Terciario-Comercial	Industria

APROVECHAMIENTO, INTENSIDAD Y DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (O.E.)

APROVECHAMIENTO DEL ÁREA DE REPARTO (m2)	1271,32		
APROVECHAMIENTO TIPO (ua/m2s)	0,2606		
SUPERFICIE EDIFICABLE MÁXIMA (m2)	1381,8	ÍNDICE EDIFICABILIDAD(m2/m2)	0,3
EDIFICABILIDAD DESTINADA A VP (30%)			414,54
DENSIDAD DE EDIFICACIÓN (viv/ha)	30	Nº MÁX. VIVIENDAS	13

ESTÁNDARES DE CALIDAD URBANA

ZONAS VERDES (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU
APARCAMIENTOS	art.21 RP y 31 TROLOTAU
DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS (m2)	art.21 RP y 31 TROLOTAU

CONDICIONES DE DESARROLLO Y REQUERIMIENTOS AL PROCESO DE URBANIZACIÓN (O.E.)

1. La intervención se puede realizar en una o más unidades de actuación. El sector y sus SG constituyen un Area de Reparto independiente.
2. La ejecución de dichas unidades de actuación no se podrá realizar sin la previa redacción de un Plan Especial de Reforma Interior para el conjunto del ámbito.
3. Este ámbito esta condicionado su desarrollo a la sesión de los Sistemas Generales Adscritos y a la sesión del 15% del aprovechamiento urbanístico al Ayuntamiento de Pozo Lorente.
4. Se pretende contribuir a la estructuración y consolidación de la ciudad conformando una estructura equilibrada y racional integrando los desarrollos preexistentes caracterizados por un alto grado de urbanización y edificación.

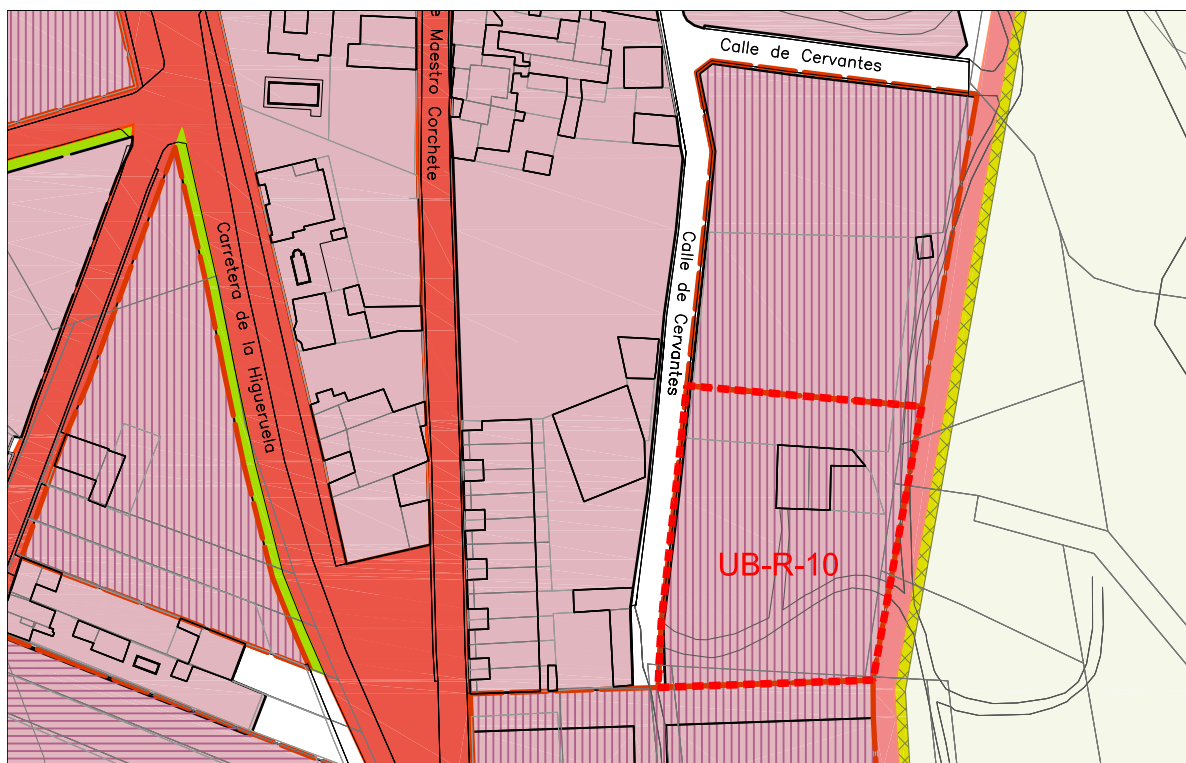
CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA

Planeamiento REMITIDO

ene-14

NOMBRE	Cervantes 10	CÓDIGO	UB-R-10	HOJA PLANO	OD. 1-2
CLASE DE SUELO	Urb. No Consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO			U.A

ESQUEMA DE ORDENACIÓN (O.D.)



INSTRUCCIONES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁREA Y/O REFUERZO DE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES (O.E.)

El Plan Especial de Reforma Interior deberá resolver como mínimo los aspectos siguientes:

1. El esquema de ordenación del ámbito.
2. Continuidad con viarios de los ámbitos colindantes .
3. Se respetará el trazado del viario que establezca el POM
4. Diseño de la red viaria con anchos mínimo 10 metros